



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 127/2025 - Ciudad de México, lunes 12 de mayo de 2025](#)

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 212.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.4912 M.N.** (diecinueve pesos con cuatro mil novecientos doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Disposiciones aplicables a las contrataciones públicas realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 214.

Extracto del Acuerdo E/JGA/30/2025, denominado “Disposiciones aplicables a las contrataciones públicas realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Tribunal continuará utilizando en lo conducente, la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominado Compras MX, en los términos del Convenio celebrado con la autoridad competente.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:



https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/E_JGA_30_2025.pdf

https://www.dof.gob.mx/2025/TFJA/E_JGA_30_2025.pdf

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Reglamento del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 215.

Extracto del Acuerdo SS/9/2025, denominado “Reglamento del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, el cual tiene por **objeto** establecer la organización, competencias, procedimientos y funcionamiento del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_sala_superior/2025/SS-9-2025.pdf/

www.dof.gob.mx/2025/TFJA/SS-9-2025.pdf

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Suplencia de Magistrada en la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 216.

Extracto del Acuerdo G/JGA/14/2025, denominado “Suplencia de Magistrada en la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana”, lo cual es parte integral del presente.

La Junta de Gobierno y Administración autoriza que la Licenciada Mónica Patricia Gómez Ruelas, Primera Secretaria de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, supla la falta definitiva de Magistrada en la Ponencia de su



adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrada Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una persona Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del 06 de mayo de 2025 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/G_JGA_14_2025.pdf

https://www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G_JGA_14_2025.pdf

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025.